



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TURQUÍA. [9L/8110-0022]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de junio de 2018, ha aprobado la declaración institucional sobre Turquía, que se inserta a continuación.

Santander, 19 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0022]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TURQUÍA.

Tras el fallido golpe de Estado en Turquía en julio de 2016, la represión nacional ha dado lugar a detenciones y destituciones en masa, al vaciado del sistema jurídico y al silenciamiento de los defensores y defensoras de los derechos humanos, mediante amenazas, acoso y encarcelamiento.

Esta situación ha supuesto que los derechos humanos hayan sufrido un alarmante retroceso que ha afectado gravemente a la sociedad civil.

Al amparo del estado de excepción, las autoridades turcas se han dedicado deliberada y metódicamente a desmantelar la sociedad civil, encerrar a quienes defienden los derechos humanos, cerrar organizaciones y crear un asfixiante clima de temor.

Bajo su imposición, los derechos a la libertad de expresión, a la libertad y seguridad de la persona y a un juicio justo se han visto diezmados. Con ello, se ha roto la última línea de defensa de toda sociedad sana: el trabajo de quienes defienden los derechos humanos.

Más de 1.300 ONG han sido cerradas de forma permanente en virtud del estado de excepción. Entre ellas hay organizaciones que realizaban una labor fundamental en apoyo de grupos tales como las personas supervivientes de violencia sexual y otro tipo de violencia de género, personas desplazadas y menores de edad.

Entre junio y julio de 2017, once defensores y defensoras de derechos humanos, incluidos el Presidente de Amnistía Internacional

Taner Kiliç y la Directora de Amnistía Internacional Turquía, Ídil Eser, fueron detenidos. Turquía ha encerrado a estos activistas justo cuando más se les necesita: Los medios de comunicación independientes han sido silenciados, hablar libremente tiene un alto coste y la población turca vive con miedo. Su detención hace más vulnerables a las personas por las que luchaban frente a la implacable purga del Gobierno turco.

Ninguna de estas personas ha hecho nada malo. Sin embargo, sobre todos ellos pesan todavía cargos relacionados con terrorismo, a pesar de que las acusaciones sean ridículas y faltas de fundamento.

Ante la inexistencia de pruebas creíbles y admisibles de su implicación en los delitos que se les imputan.

El Parlamento de Cantabria pedimos a la Embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país a que:

- Se ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Taner Kiliç.



- Se retiren todos los cargos que hay contra los once defensores y defensoras de derechos humanos procesados: Taner Kiliç, Idil Eser, Günal Kurşun, Veli Acu, Özlem Dalkıran, Nalan Erkem, Ali Gharavi, Peter Steudtner, İlknur Üstün, Nejat Taştan y Şeyhmus Özbekli.

- Se levante definitivamente el estado de excepción y se reviertan todas las detenciones y destituciones efectuadas bajo el mismo."